

HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.

Santiago, 20 de diciembre de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.

Registro de Valores N° 944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar el siguiente hecho esencial en relación a los negocios de la Sociedad:

Con fecha sábado 18 de diciembre del presente año, la Sociedad suscribió a través de su filial brasilera "Paz Realty Empreendimentos e Participações Ltda." ("**Paz Brasil**") un acuerdo de asociación o *Joint Venture* con la sociedad brasilera "YPS Construções e Incorporações Ltda." ("**YPS**"), www.yps.com.br, empresa constructora e inmobiliaria fundada en 1998 y que cuenta con una vasta experiencia en el desarrollo de proyectos de viviendas económicas en el estado de Sao Pablo, particularmente en las ciudades de Mogi das Cruzes, Guarulhos, Diadema, Pirapora do Bom Jesus y Sao Pablo. Actualmente YPS ha entregado exitosamente más de 9.000 viviendas.

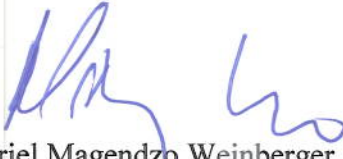
El acuerdo de *Joint Venture* contempla un plazo de vigencia inicial de 24 meses, durante los cuales ambos socios esperan desarrollar proyectos inmobiliarios en conjunto. Para el desarrollo de esta asociación, la Sociedad no ha comprometido un monto de capital específico, ya que los montos de inversión se evaluarán caso a caso para cada proyecto habitacional u oportunidad inmobiliaria que se presente. En cada uno de los proyectos a desarrollar, la Sociedad tendrá una participación mayoritaria que fluctuará entre un 75% y un 99,9% del capital social. Cada uno de los proyectos se desarrollará a través de vehículos de inversión especialmente creados al efecto.

Estimamos que la firma de este acuerdo implica la posibilidad de alcanzar nuevas oportunidades de negocios en el mercado brasilero, que podrían afectar positivamente la marcha de los negocios de la Sociedad.

No obstante, dejamos constancia que actualmente no existe proyecto alguno desarrollándose bajo el marco de la ya referida asociación, por lo que sus efectos sobre los negocios de la Sociedad aún no se pueden apreciar claramente.

Quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que dicha entidad estime necesaria.

Atentamente,



Ariel Magendzo Weinberger
PAZ CORP S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso